



Expte. N° 0011-052882/2015

ACTA DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de Córdoba, a los TRES (...3...) días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las quince (15:00) horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, a fin de considerar las propuestas presentadas en la Licitación Pública N° 54/2015, realizada con el objeto de contratar la Provisión de Gas Licuado de Petróleo a granel (GLP) y Gas Envasado, con destino al Establecimiento Penitenciario N° 8 - Villa Dolores -, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión; que fuera autorizada por Resolución N° 69/2015, de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba.-----

Del estudio efectuado por la Comisión de Preadjudicación, en base al informe del Departamento Logística, ésta Comisión aconseja:

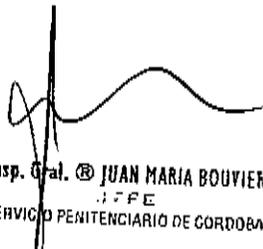
1°) Declarar desierta la presente Licitación, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada.-----

2°) Contratar la provisión requerida a través de una Contratación Directa con las mismas bases y condiciones que la presente Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 inc. b) - ap. 2) de la Ley N° 10.155 Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.-----

Previa lectura y ratificación de la presente firman de conformidad los integrantes de la Comisión de Preadjudicación en lugar y fecha "Ut-Supra".-----

  
Profecto Tec. Sup. SERGIO RAÚL PADILLA  
Director General de Seguridad  
Servicio Penitenciario de Córdoba

  
Insp. Gral Tec. Sup. JUAN CARLOS RAMALLO  
Director Gral. Trat. Penit. y Otros - S.P.C.

  
Insp. Gral. @ JUAN MARIA BOUVIER  
J.F.P.E.  
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA